

Manizales, octubre 31 del 2020

Luego de que Manizales cerró su jornada de ayer viernes 30 de octubre con un consolidado de 400 nuevos casos positivos de la COVID-19 y 10 fallecidos a causa de esta enfermedad, la Alcaldía de Manizales tomó la decisión de extender la modalidad de trabajo en casa para el 100 % de sus funcionarios hasta el lunes 9 de noviembre.

La fecha es susceptible de prorrogarse, de acuerdo con el comportamiento del virus en la capital caldense.

Hasta el regreso presencial de los empleados, los trámites ante la entidad territorial deben seguirse haciendo a través de la página web de la Alcaldía de Manizales [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

Estos son:

- Certificado de residencia para trámites en el exterior.
- Renovación de reconocimiento deportivos a clubes vía web.
- Reconocimiento deportivo a clubes vía web.
- Certificado de existencia y representación legal de una propiedad horizontal.
- Inscripción nueva propiedad horizontal y representación legal.
- Inscripción o cambio de representante legal de una propiedad horizontal.
- Estratificación.
- Nomenclatura.
- Licencia matrícula de arrendador vía web.
- Préstamo de escenarios deportivos.
- PQR-S.
- Pago impuesto predial urbano
- Pago impuesto de circulación y tránsito (vehículos de servicio público).
- Pago renta menor de estampilla pro adulto mayor.
- Pago renta menor de estampilla pro universidades.

# Comunicado DE PRENSA



Para las diligencias que no se pueden tramitar en línea, los ciudadanos deben enviar sus consultas al correo electrónico [contacto@manizales.gov.co](mailto:contacto@manizales.gov.co). Asimismo, la línea telefónica 893 27 77 está disponible para información general.

Agradecemos su difusión,

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales**

